

del Ayuntamiento. que abajo subscriben  
hoy diez y ocho de die. de mil ochocientos  
cuarenta y dos, por mi el  
Sr. D. se leyó el oficio q. con feha  
catone de die. actual pasó la di-  
reccion de la Sr. Empresa de  
Vidro, e igualmente se la auto q. en  
su consecuencia se levantó en Jun-  
ta de Hered. en diez y seis del mis-  
mo mes, y enterados todos los S.  
concurrentes, despues de haber discutido  
el asunto sufficientem. e, y no haber ma-  
nifestado conformidad en sus conceptos  
Acordo el Sr. Presidente q. la vota-  
cion fuere nominal; y en su consecuen-  
cia el Sr. Al. Segundo dijo: Que con  
protesta del auto de la medicion  
de aguas q. solicita la Sr. Empresa de  
Vidro, no pare perjuicio en concepto  
alguno a las principales de esta Villa,  
es de parecer se nombre una Comi-  
sion del Seno de esta Municipalidad,  
y un Perito inteligente para q.  
conveniam. a solemnizar e inspeccio-  
nar un acto de tanta transcendencia  
como es el de q. se trata; con cuyo pro-  
poco se conformaron todos los S.  
capitulares; acordandose por el Sr.

